

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.107/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 35/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratación de los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Roberto Adrián FARIAS, María Verónica FORCHINO, Fernando Fabián GAY, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO y Elizabeth Del Valle PEZZINI y, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012;

QUE mediante Nota N° 098/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra Despacho N° 201/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Roberto Adrián FARIAS, María Verónica FORCHINO, Fernando Fabián GAY, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO y Elizabeth Del Valle PEZZINI, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012 y dejar establecido que los citados profesionales deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Roberto Adrián FARIAS (C.U.I.L. N° 20-29058990-9) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación (02-18-99-07-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. Nº 27-30247959-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro de la Prof. Adela VERA.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Fernando Fabián GAY (C.U.I.L. Nº 20-24336083-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisico-Química – Área Fisico-Química – Orientación Fisico-Química (01-09-02-02-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro de la Ingª. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. Nº 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 27-24225633-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. Nº 27-25946859-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 9º.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 10º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL

///





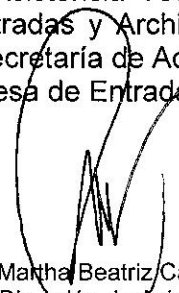
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

02 – Personal Temporario - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2012.-

ARTICULO 11º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

169